


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 164

22 de octubre de 2020

SUMARIO. Pág. 21632

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000138-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de cultura.

21639

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000128-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a motivos por los que los alumnos de ESO, bachillerato, grados medios y grados superiores de Mijares (Ávila) que asisten al IES "Sierra del Valle" en la Adrada van a estar 14 días sin recibir clase alguna.

21640

POC/000129-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario ofrecido a la población del municipio de Íscar.

21641

470. Propositiones No de Ley

PNL/000722-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández



Páginas

Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites que hagan posible la inclusión de los términos municipales de Ágreda, Cueva de Ágreda, Beratón y Vozmediano en el parque natural del Moncayo, sumándose así el Moncayo soriano a la red de parques naturales de la comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.

21642

PNL/000761-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a garantizar la independencia del Poder Judicial, evitar que las negociaciones presupuestarias incidan en el funcionamiento del Estado, defender la Corona y que guarde y haga guardar la Constitución, para su tramitación ante el Pleno.

21643

PNL/000762-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a impedir el indulto a los encarcelados por vía de secesión y restaurar el imperio de la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña, para su tramitación ante el Pleno.

21645

PNL/000763-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar la modificación del artículo 91 de la Ley 37/1992, del IVA, para que a las mascarillas e hidrogeles se les aplique el tipo reducido o superreducido, para su tramitación ante el Pleno.

21647

PNL/000764-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la rehomologación del sendero GR-14, Ruta del Duero, y a cumplir el compromiso de adecuar, mantener y promover el uso y cuidado de dicho sendero, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

21649

PNL/000765-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez,



Páginas

Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las negociaciones oportunas para cambiar la titularidad de la carretera LE-7311, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

21651

PNL/000766-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2021 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca al menos una vez a la semana, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21653

PNL/000767-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dote con un segundo facultativo y con dos enfermeras al consultorio médico de Doñinos, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21655

PNL/000768-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

21657

PNL/000769-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa autonómica vigente en materia agraria sobre la definición de joven agricultor y solicitar igual revisión y modificación en la normativa estatal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

21660



Páginas

PNL/000770-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación agraria y a flexibilizar los trámites para permitir la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial en los primeros cinco años, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

21663

PNL/000771-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

21666

PNL/000772-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León, para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

21669

PNL/000773-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una nueva encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

21671

PNL/000774-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos



Páginas

de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer a los jóvenes agricultores que se instalan el acceso al instrumento financiero para asegurar la viabilidad de la primera instalación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 21673

PNL/000775-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 21676

PNL/000776-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en el plazo más breve posible la estrategia del hidrógeno renovable de Castilla y León, en línea con las estrategias europea y nacional, así como a ampliar bajo la "Estrategia del Vehículo de Energías Alternativas" el papel del hidrógeno y las sinergias existentes con el tejido industrial de Castilla y León a medio y largo plazo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 21678

PNL/000777-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas encaminadas a compensar las pérdidas económicas de Aranda de Duero y su comarca en distintos establecimientos así como a colaborar con el ayuntamiento de esta localidad para elaborar otra serie de medidas dirigidas a paliar la situación económica generada, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 21681

PNL/000778-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a disponer los trámites necesarios destinados a la creación de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional y su correspondiente titulación dentro de la familia profesional de Sanidad que recoja las funciones actuales de los celadores así como regular el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral y las capacidades mediante un certificado de profesionalidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 21683



Páginas

PNL/000779-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a adecuar la denominación de los planes y estrategias promovidos por la Junta de Castilla y León a la realidad estatutaria de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

21687

PNL 000780-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y el número de Unidades de Convalecencia en la provincia y a poner en marcha diversas medidas para mejorar el funcionamiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos, en especial la de Fuentes Blancas en Burgos y Las Merindades en Villarcayo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

21690

PNL/000781-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

21692

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar con carácter inmediato las deficiencias de personal existentes en la Zona Básica de Salud de Íscar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21694

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las obras del nuevo centro de salud de Íscar puedan iniciarse a principios de 2021, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21696



Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000090-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesora en la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León a Dña. Alicia María Romera Soto.

21698



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000138-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de cultura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Interpelación I/000138.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cultura.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000128-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a motivos por los que los alumnos de ESO, bachillerato, grados medios y grados superiores de Mijares (Ávila) que asisten al IES "Sierra del Valle" en la Adrada van a estar 14 días sin recibir clase alguna.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000128 y POC/000129.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

¿Cuáles son los motivos por los que los alumnos de: ESO, Bachillerato, grados medios y grados superiores, de Mijares (Ávila), que asisten al IES "Sierra del Valle" en La Adrada van a estar 14 días sin recibir clase alguna?

Valladolid, 5 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez y
Eugenio Miguel Hernández Alcojor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000129-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario ofrecido a la población del municipio de Íscar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000128 y POC/000129.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario ofrecido a la población del municipio de Íscar?

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000722-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites que hagan posible la inclusión de los términos municipales de Ágreda, Cueva de Ágreda, Beratón y Vozmediano en el parque natural del Moncayo, sumándose así el Moncayo soriano a la red de parques naturales de la comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de octubre de 2020, los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Rubén Illera Redón retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000722, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites que hagan posible la inclusión de los términos municipales de Ágreda, Cueva de Ágreda, Beratón y Vozmediano en el parque natural del Moncayo, sumándose así el Moncayo soriano a la red de parques naturales de la comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000761-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a garantizar la independencia del Poder Judicial, evitar que las negociaciones presupuestarias incidan en el funcionamiento del Estado, defender la Corona y que guarde y haga guardar la Constitución, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000761 a PNL/000763.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús García Conde, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Presidente del Gobierno llegó al poder tras haber incumplido todas y cada una de las promesas adquiridas con sus votantes durante la campaña electoral de las pasadas elecciones del 10 de noviembre, en las que se comprometió a no pactar en ningún caso con las fuerzas políticas partidarias de derribar nuestro régimen constitucional, romper la unidad de la Nación Española y acabar con los derechos de todos los españoles.

Sólo con los votos de la extrema izquierda, sus aliados independentistas y los herederos de la banda terrorista ETA logró ocupar el poder de nuevo, necesitando de tan nocivos aliados para sacar adelante cualquier votación en las Cortes Generales.

Para contentar a sus socios de investidura, se han tomado polémicas decisiones que atentan contra la dignidad de las instituciones del Estado tales como el acercamiento de presos de ETA, concesiones penitenciarias a los presos secesionistas catalanes y el



nombramiento de la Fiscal General del Estado, hasta entonces Ministra de Justicia, que tantos recelos levantó entre las asociaciones profesionales de jueces y fiscales por su falta de independencia.

En esta ocasión, ha sido en el Acto de Entrega de Despachos de la 69 Promoción de Jueces a la que tradicionalmente acude su Majestad el Rey, en cuyo nombre se administra la Justicia tal y como viene recogido en el artículo 117 de nuestra Constitución, el que ha sufrido la injerencia del Gobierno.

Una injerencia que ha provocado el veto a la máxima institución del Estado bajo la excusa de no poder garantizar su seguridad, hecho desmentido a posteriori por el Ministro de Interior, lo que induce a pensar que, debido a la inminente negociación de los Presupuestos Generales del Estado y la necesidad de apoyos, la presencia de su Majestad el Rey en Cataluña es un escollo para las cábalas del Presidente del Gobierno.

Esta ausencia es un escándalo mayúsculo y un ataque directo a la independencia y la dignidad del Poder Judicial, lo que ha llevado al Presidente del Consejo General del Poder Judicial a expresar su pesar y el de todos los jueces por la ausencia de su Majestad.

También han expresado su rechazo al veto del Ejecutivo diversas asociaciones de jueces y fiscales por tratarse de una decisión totalmente arbitraria que no responde a criterios jurídicos sino a espurios intereses políticos.

Una vez más vemos como el Gobierno de la Nación claudica ante los que tienen como objetivo la ruptura del Orden Constitucional, la destrucción de la Nación Española y la de los derechos y las libertades de los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar la independencia del Poder Judicial y evitar cualquier tipo de injerencia política.

2. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a evitar que las negociaciones presupuestarias incidan en el normal funcionamiento de las instituciones y poderes básicos del Estado, los mismos que garantizan la indisoluble unidad de la Nación Española, su estructura democracia y sus libertades.

3. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a defender y proteger la institución de la Corona, máxima representante de nuestra forma de gobierno, la Monarquía Parlamentaria, así como la dignidad y la figura de su Majestad el Rey don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la Nación Española.

4. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que acate y dé cumplimiento a su promesa de guardar y hacer guardar la Constitución con lealtad al Rey.

En Valladolid, a 27 de septiembre de 2020.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000762-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a impedir el indulto a los encarcelados por vía de secesión y restaurar el imperio de la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000761 a PNL/000763.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús García Conde, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2017, la nación española se enfrentó a uno de sus grandes desafíos, cuando el gobierno sedicioso de la Generalidad de Cataluña decidió consumir el proceso independentista que había estado gestándose durante décadas con la permisividad total del bipartidismo del Partido Socialista y el Partido Popular que, con una visión cortoplacista, fueron cediendo competencias y permitiendo -«Apoyaré la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento catalán», dijo Rodríguez Zapatero- que se atacara a la Constitución Española desde una institución emanada de esta misma.

Cada cesión se convirtió en un aliciente para un independentismo hispanóphobo y depredador que puso las bases de lo que sería el Golpe de Estado de 2017.



En ese año, crecido ante la impunidad con la que se realizó el primer referéndum de independencia celebrado en 2014, el presidente Carles Puigdemont desafió abiertamente a la legalidad vigente y provocó la quiebra total de la convivencia en Cataluña, la salida de miles de empresas y la amenaza de acabar con la indisoluble unidad de la nación española, unidad histórica, que no consecuencia, de la actual Constitución.

La respuesta unánime de una nación, la española, que no puede reducirse a un puñado de partidos políticos, aquella que salió a las calles de Cataluña y el resto de España el 8 de octubre de ese mismo año, junto con el discurso de su Majestad el Rey Felipe VI del 3 de octubre, fueron la antesala de la acción del Poder Judicial. Todos estos factores frenaron a los criminales y llevaron a su condena.

Por lo que respecta al Gobierno de aquellos días, este, autolimitado por su obsesiva búsqueda del consenso, aplicó por primera vez en la historia el Artículo 155 de nuestra Constitución e intervino de manera insuficiente la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El proceso judicial que se siguió, lastrado por continuas injerencias políticas, culminó con la condena de los responsables del Golpe de Estado. Hoy, los particulares intereses de un Gobierno que pone en duda la condición nacional de España para contentar a las oligarquías regionales en las que se apoya para permanecer en el poder, se plantea indultar a los responsables de tan grave ataque a los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a impedir la impunidad de los golpistas concediéndoles un indulto, pues estos, que han manifestado reiteradamente su intención de persistir en su conducta, trataron, por la vía de la secesión, de robar una parte del territorio nacional a sus legítimos e históricos propietarios: todos los españoles.

2. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a apostar decididamente por la restauración del imperio de la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En Valladolid, a 27 de septiembre de 2020

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000763-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar la modificación del artículo 91 de la Ley 37/1992, del IVA, para que a las mascarillas e hidrogeles se les aplique el tipo reducido o superreducido, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000761 a PNL/000763.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde que el 14 de marzo se declarara el estado de alarma por la pandemia de coronavirus, la vida de los castellanos y leoneses ha cambiado radicalmente en todos los ámbitos: educativo, familiar, social, laboral y económico. El confinamiento en nuestros hogares ha cambiado nuestras rutinas y nuestros hábitos; las salidas se limitaron al trabajo (en los casos en que no es posible el teletrabajo), a la gestión de los trámites más urgentes y esenciales y a las compras de primera necesidad. El fin del estado de alarma ha aliviado estas restricciones, pero la actividad que queda debe cumplir ciertas condiciones: la alta tasa de contagio de coronavirus ha hecho imprescindibles algunos elementos básicos de protección como los hidrogeles para desinfectar o las mascarillas.



El Gobierno, a través del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para dar respuesta al impacto económico del COVID-19, se reservó la posibilidad de regular el mecanismo de fijación de precios de medicamentos y productos sanitarios no sujetos a prescripción médica, y así lo hizo fijando por resolución el precio máximo de las mascarillas quirúrgicas, las más utilizadas, en 0,96 euros y los geles y las soluciones hidroalcohólicas, dependiendo de la cantidad que se adquiera, entre 0,015 euros y 0,021 euros por mililitro.

Teniendo en cuenta que el uso de mascarillas es, además de necesario, obligatorio, estamos comprobando que su alto precio está influyendo de forma muy importante en su correcta utilización, ya sea dejándolas de utilizar en determinados ámbitos en los que es obligatorio pero difícil de controlar, o ya sea excediendo su tiempo máximo de utilización recomendado por el propio Gobierno.

Por ello, desde el Partido Popular siempre hemos defendido la necesidad de reducir su coste para el ciudadano. Para ello la medida más efectiva e inmediata sería bajar el tipo de IVA que se les aplica, del 21 % actual al tipo reducido del 10 % o superreducido del 4 %, equiparándolo a otros productos farmacéuticos que también son esenciales. Así su precio se reduciría en 14 céntimos por unidad, generando un ahorro diario medio de 50 céntimos por persona.

El propio Defensor del Pueblo ha expresado la necesidad de reducir, incluso de eliminar el IVA de las mascarillas mientras sean obligatorias. También en el Congreso de los Diputados, PSOE y Podemos han tumbado en varias ocasiones las iniciativas formuladas por la oposición.

Por otro lado, se ha de tener en cuenta que España es el segundo país europeo con el IVA más alto en las mascarillas, sólo superado por Eslovenia, donde los ciudadanos soportan un tributo del 22 %. Bélgica ha reducido el tipo del 21 % al 6 %; Francia transformó uno del 20 % en otro del 5,5 %; Holanda lo eliminó; en Suiza es del 7,7 %; en Italia rige uno del 0 % hasta el próximo 31 de diciembre y el coste máximo de cada mascarilla es de 50 céntimos, mientras que en Portugal ha descendido del 23 % al 6 %. En todos estos países la evolución de la pandemia es más suave que en el nuestro.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a impulsar la modificación del artículo 91 de la Ley 37 /1992, de 28 de diciembre, del Impuesto al Valor Añadido, para incluir las mascarillas e hidrogeles desinfectantes en la lista de bienes a los que se les aplica el tipo reducido del IVA del 10 % o superreducido del 4 %".

Valladolid, 14 de octubre de 2020

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000764-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la rehomologación del sendero GR-14, Ruta del Duero, y a cumplir el compromiso de adecuar, mantener y promover el uso y cuidado de dicho sendero, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En febrero de 2020 en el seno de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente a propuesta de Podemos todos los grupos por unanimidad votaron de forma favorable mantener y adecuar el sendero GR-14, Ruta del Duero. En dicha propuesta se instaba a una colaboración entre los distintos niveles administrativos para lograr que todo su recorrido estuviera en condiciones, así como a su promoción mediante la publicidad y difusión centrada en un turismo sostenible, de carácter deportivo y cultural. Del mismo modo, queríamos potenciar la situación excepcional de Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino en este 2020, por donde pasa el sendero y que, en estos momentos, y tras lo vivido en esta localidad en las últimas semanas a causa de la COVID-19, hubiera sido fundamental.



Como ya explicamos entonces, la Ruta del Duero atraviesa cinco de nuestras provincias, Soria, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca y comienza en los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta el muelle fluvial de Vega de Terrón, en la provincia de Salamanca, donde el río cruza la frontera y se adentra en Portugal.

Este sendero de Gran Recorrido consta de 42 etapas y supone un gran valor para toda Castilla y León al seguir el cauce del río Duero, clave fluvial de nuestra Comunidad, y al pasar por localidades de valor cultural, natural y patrimonial.

Pues bien, este mes de septiembre nos hemos tenido que enfrentar a la noticia de que la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León ha pasado a deshomologar la GR-14 al vencer los plazos estipulados en la rehomologación del mismo, sin que nada se haya hecho en estos meses para mantener y adecuar el mismo como demandamos en nuestro Grupo y tal como votaron el resto de los Grupos de la Cámara.

Como ya defendimos en su momento, la pelea competencial entre niveles administrativos no puede significar el abandono de este espacio natural y de deporte, y si bien es cierto que el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Duero, así como los Ayuntamientos por los cuales transcurre, tienen competencias en su mantenimiento y adecuación, no lo es menos que la Junta de Castilla y León, a través de la Red de Espacios Naturales tiene la competencia última de garantizar que un sendero de estas características esté en plenas condiciones de uso y seguridad. Por tanto, entendemos que es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la que debe actuar de forma inmediata para que el sendero de la Ruta del Duero no caiga en el olvido y pueda llevarse a cabo su rehomologación en el menor plazo posible.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios para la rehomologación del sendero GR-14, Ruta del Duero, en colaboración con las entidades locales, los Ministerios competentes y la Confederación Hidrográfica del Duero.

2. Cumplir el compromiso adquirido por todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León de adecuar y mantener dicho sendero y promover su uso y cuidado, así como ensalzar los valores culturales, patrimoniales, naturales, gastronómicos y enológicos de las localidades que atraviesa".

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000765-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las negociaciones oportunas para cambiar la titularidad de la carretera LE-7311, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Ángel Hernández Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La LE-7311, de Corporales a Oñoro, en la comarca leonesa de La Cabrera, la carretera más larga de la red provincial de carreteras, 42.5 km, es la única de la comarca pendiente de ensanche y arreglo integral y ha sido objeto de numerosas reivindicaciones de los vecinos durante mucho tiempo debido a su estado y peligrosidad. Por su trazado



y longitud, más propio de una carretera de titularidad autonómica, en el año 2013 el Procurador del Común instó a la Junta de Castilla y León a asumir su titularidad.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las negociaciones oportunas para cambiar de titularidad de la carretera LE-7311, de manera que sea la Administración autonómica la que asuma la titularidad de esta y, una vez asumida, proceda a ejecutar lo antes posible y en el marco del próximo Plan de Carreteras las obras de modernización de la citada infraestructura".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Rodríguez Díaz,
Javier Campos de la Fuente,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
Ángel Hernández Martínez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000766-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2021 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca al menos una vez a la semana, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el municipio de Doñinos de Salamanca (Salamanca), con una población según padrón de fecha 1 de enero de 2019 de 2.298 habitantes, no se pueden realizar extracciones de sangre en su consultorio médico.

Para realizar extracciones sanguíneas los vecinos de Doñinos de Salamanca deben acudir al Centro de Salud "Periurbana Sur", sito en la ciudad de Salamanca. Este hecho obliga en muchos casos a que personas mayores del municipio tengan que buscar la forma de desplazarse hasta este centro de salud cuando deban realizarse análisis de sangre.



Para corregir esta situación sería suficiente con que al menos un día a la semana se pudiesen realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2021 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca, al menos una vez a la semana".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
María Inmaculada García Rioja y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000767-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a que se dote con un segundo facultativo y con dos enfermeras al consultorio médico de Doñinos, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Consultorio Médico de Doñinos de Salamanca tiene 2000 tarjetas sanitarias para un médico y una enfermera, esta última compartida con tres municipios más.

Esto hace que se atiendan una media de unos 54 pacientes diarios, más los niños mayores de 12 años.

Situación que pone al límite al médico de familia y a la enfermera que se ven continuamente desbordados por el trabajo y nos les permite atender a los pacientes como quisieran.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dote de un segundo facultativo para consultorio de la localidad de Doñinos de Salamanca y dos enfermeras también en manera exclusiva".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
María Inmaculada García Rioja y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000768-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector primario español cuenta con un grave problema de relevo generacional que se materializa por un fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades desequilibrada.

Dos tercios de los titulares (65 %) en el Estado español tienen más de 55 años (570.189 titulares) e incluso el 40 % tiene más de 65 años.



En el último informe del FEGA, año 2017, los preceptores de la PAC en Castilla y León, tenía la siguiente estructura demográfica:

- <25 años, el 0,78 %.
- > 25 años <40 años, el 9,30 %.
- > 40 años <65 años, el 58,79 %.
- > 65 años, el 31,40 %

El compromiso de legislatura es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir el objetivo del PDR de Castilla y León fijado en 5.000 jóvenes.

En la comparecencia de legislatura, entre cosas se propusieron las siguientes actuaciones:

Se incorporarán además medidas beneficiosas para este colectivo:

La creación de un "Plan de agricultura y ganadería joven".

Carta de servicios a la incorporación.

Incorporar 3.500 jóvenes a la agricultura.

Mayor dotación global, 180 millones de euros.

Garantías públicas para préstamos.

Inversiones mínimas de ayudas que como mínimo representarán el 60 % de las inversiones en sus explotaciones.

Formación a 13.000 jóvenes al año.

Potenciación de la Formación Profesional Dual en el ámbito agrario y agroalimentario.

El "Programa Agrobecas", en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse, con una experiencia laboral.

El "Programa Erasmus Agrario", que permitirá a jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea.

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o visibilidad del sector. Es preciso convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore al sector.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000769-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa autonómica vigente en materia agraria sobre la definición de joven agricultor y solicitar igual revisión y modificación en la normativa estatal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector primario español cuenta con un grave problema de relevo generacional que se materializa por un fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades desequilibrada.

Dos tercios de los titulares (65 %) en el Estado español tienen más de 55 años (570.189 titulares) e incluso el 40 % tiene más de 65 años.



En el último informe del FEGA, año 2017, los preceptores de la PAC en Castilla y León, tenía la siguiente estructura demográfica:

- <25 años, el 0,78 %.
- > 25 años <40 años, el 9,30 %.
- > 40 años <65 años, el 58,79 %.
- > 65 años, el 31,40 %

El compromiso de legislatura es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir el objetivo del PDR de Castilla y León fijado en 5.000 jóvenes.

En la comparecencia de legislatura, entre cosas se propusieron las siguientes actuaciones:

Se incorporarán además medidas beneficiosas para este colectivo:

La creación de un "Plan de agricultura y ganadería joven".

Carta de servicios a la incorporación.

Incorporar 3.500 jóvenes a la agricultura.

Mayor dotación global, 180 millones de euros.

Garantías públicas para préstamos.

Inversiones mínimas de ayudas que como mínimo representarán el 60 % de las inversiones en sus explotaciones.

Formación a 13.000 jóvenes al año.

Potenciación de la Formación Profesional Dual en el ámbito agrario y agroalimentario.

El "Programa Agrobecas", en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse, con una experiencia laboral.

El "Programa Erasmus Agrario", que permitirá a jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea.

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o visibilidad del sector. Es preciso convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore al sector.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.



Actualmente, existen distintas acepciones del concepto "joven agricultor" en los diferentes instrumentos normativos que buscan incentivar la incorporación de los jóvenes al sector agroalimentario. La diferencia radica en el límite de edad hasta el que un agricultor es considerado joven en cada una de las normas nacionales.

Analizadas estas diferencias, es necesario emplear una definición única de "joven agricultor" con el fin de ofrecer un marco homogéneo a nivel nacional para todos aquellos jóvenes que deseen incorporarse.

Por ello, sería recomendable emplear la definición recogida del reglamento de desarrollo rural R (UE) 1305/2013, en su artículo 2 n) "joven agricultor": persona que, en el momento de presentar la solicitud no tiene más de 40 años, cuenta con la capacitación y la competencia profesionales adecuadas y se establece en una explotación agraria por primera vez como titular de la explotación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa vigente en materia agraria, sobre la definición de agricultor joven, y solicitar igual revisión y modificación en la normativa estatal".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo y
María Rodríguez Díaz
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000770-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación agraria y a flexibilizar los trámites para permitir la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial en los primeros cinco años, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector primario español cuenta con un grave problema de relevo generacional que se materializa por un fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades desequilibrada.

Dos tercios de los titulares (65 %) en el Estado español tienen más de 55 años (570.189 titulares) e incluso el 40 % tiene más de 65 años.



En el último informe del FEGA, año 2017, los preceptores de la PAC en Castilla y León, tenía la siguiente estructura demográfica:

- <25 años, el 0,78 %.
- > 25 años <40 años, el 9,30 %.
- > 40 años <65 años, el 58,79 %.
- > 65 años, el 31,40 %

El compromiso de legislatura es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir el objetivo del PDR de Castilla y León fijado en 5.000 jóvenes.

En la comparecencia de legislatura, entre cosas se propusieron las siguientes actuaciones:

Se incorporarán además medidas beneficiosas para este colectivo:

La creación de un "Plan de agricultura y ganadería joven".

Carta de servicios a la incorporación.

Incorporar 3.500 jóvenes a la agricultura.

Mayor dotación global, 180 millones de euros.

Garantías públicas para préstamos.

Inversiones mínimas de ayudas que como mínimo representarán el 60 % de las inversiones en sus explotaciones.

Formación a 13.000 jóvenes al año.

Potenciación de la Formación Profesional Dual en el ámbito agrario y agroalimentario.

El "Programa Agrobecas", en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse, con una experiencia laboral.

El "Programa Erasmus Agrario", que permitirá a jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea.

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o visibilidad del sector. Es preciso convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore al sector.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.



Al solicitar la ayuda a primera instalación, se exige a los jóvenes la redacción de un plan empresarial. Existen distintos niveles de exigencia en las distintas CC. AA. en cuanto a la viabilidad económica del Plan.

Algunos jóvenes que han recibido la ayuda a primera instalación, han sufrido las crisis en las que se han visto inmersos ciertos sectores como el cunícola o el lácteo durante los últimos años, o una nueva reorientación de su instalación, pero las condiciones de la medida no les permitían cambiar la orientación productiva de su explotación durante los primeros cinco años de la actividad, para adaptarla mejor a las exigencias del mercado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación y flexibilizar los trámites para permitir modificar la orientación productiva de la explotación en el Plan Empresarial durante los primeros cinco años de actividad".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000771-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector primario español cuenta con un grave problema de relevo generacional que se materializa por un fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades desequilibrada.

Dos tercios de los titulares (65 %) en el Estado español tienen más de 55 años (570.189 titulares) e incluso el 40 % tiene más de 65 años.



En el último informe del FEGA, año 2017, los preceptores de la PAC en Castilla y León, tenía la siguiente estructura demográfica:

- <25 años, el 0,78 %.
- > 25 años <40 años, el 9,30 %.
- > 40 años <65 años, el 58,79 %.
- > 65 años, el 31,40 %

El compromiso de legislatura es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir el objetivo del PDR de Castilla y León fijado en 5.000 jóvenes.

En la comparecencia de legislatura, entre cosas se propusieron las siguientes actuaciones:

Se incorporarán además medidas beneficiosas para este colectivo:

La creación de un "Plan de agricultura y ganadería joven".

Carta de servicios a la incorporación.

Incorporar 3.500 jóvenes a la agricultura.

Mayor dotación global, 180 millones de euros.

Garantías públicas para préstamos.

Inversiones mínimas de ayudas que como mínimo representarán el 60 % de las inversiones en sus explotaciones.

Formación a 13.000 jóvenes al año.

Potenciación de la Formación Profesional Dual en el ámbito agrario y agroalimentario.

El "Programa Agrobecas", en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse, con una experiencia laboral.

El "Programa Erasmus Agrario", que permitirá a jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea.

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o visibilidad del sector. Es preciso convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore al sector.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.



El sistema de seguros agrarios español ayuda a mantener los ingresos de los agricultores cuando por distintas causas meteorológicas o epidemiológicas se dan caídas importantes en las producciones. Este sistema de seguros cuenta con un importante apoyo público. Además, existe la posibilidad de incrementar las subvenciones a sectores clave, mejorando así sus condiciones.

Los jóvenes que inician su actividad en el sector agrario tienen que hacer frente a importantes gastos, por lo que una reducción en la prima del seguro agrario viene a disminuir esta carga económica.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes, y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000772-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León, para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector agrario constituye la base para la garantía de una alimentación sana, saludable y a precios equilibrados en la Unión Europea.

Cerca de un millón de explotaciones agrícolas y ganaderas, de 3.000 cooperativas agrarias y de más de 30.000 industrias agroalimentarias. Se trata de un sector que genera empleo y riqueza justamente allí donde más difícil es generarlo, en el medio rural.



El conjunto de la rama agraria y agroalimentaria representamos cerca del 13 % del PIB de nuestro país y de 1,3 millones de ocupados entre sector primario e industria agroalimentaria.

Producción Final Agraria de más de 53.000 millones de euros (32.000 de la rama agrícola, y 21.000 procedentes del ganado).

La industria agroalimentaria genera una cifra de negocio que alcanza los 120.000 millones de euros.

Actividad exportadora con más de 50.000 millones de euros y con una balanza comercial agroalimentaria positiva en unos 12.000 millones de euros.

La pandemia COVID-19 ha provocado que gran parte de la actividad del país y de la UE se paralizara. No así la agricultura, que se ha convertido, junto con unos pocos sectores más (sanitarios, transporte, distribución) en un sector "crítico" por esencial.

COVID-19 y las medidas que se han adoptado, con carácter global como a nivel individual, han supuesto en cierto modo un efecto acelerador de una serie de tendencias y prácticas que se han desarrollado de forma exponencial, tales como el teletrabajo, la videoconferencia, la compra on-line o incluso la reorientación del plan de negocio de muchas empresas.

El sector agrario y la cadena agroalimentaria no son ajenos a este proceso y sería pecar de irresponsabilidad no tenerlo en cuenta.

De aquí en adelante Digitalización, Banda Ancha, Innovación y Tecnología aplicada a todos los ámbitos de la cadena deben ser elementos protagonistas, la formación y capacitación deben ser instrumentos esenciales, siendo los agricultores, especialmente los jóvenes, los principales activos para el reto de futuro. (ASAJA, Congreso de los Diputados).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León, para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones".

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000773-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una nueva encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está elaborando el "Plan Agricultura y Ganadería Joven". Para ello, van a colaborar las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y el resto del sector, así como entidades y asociaciones interesadas en el ámbito de la juventud.

Dicho Plan tendrá como objetivo, entre otros, además de la incorporación de los jóvenes a la agricultura, el facilitar y simplificar los trámites para acceder a los distintos



tipos de ayuda por parte de los mismos y se enmarcarán dentro del pilar básico del Desarrollo Rural.

Para su elaboración consideran muy importante conocer la opinión que los jóvenes de Castilla y León tienen del mundo rural, en general, y particularmente de la actividad agraria, las posibilidades de trabajar en este sector, las necesidades de formación, ayudas y de cualquier otro tipo.

Para ello, la presente encuesta que se quiere hacer llegar a todos los ámbitos de la juventud, no solo a los jóvenes que ya trabajan en la agricultura, ganadería o actividades del mundo rural. La encuesta es totalmente anónima y tiene apartados específicos en muchas preguntas para que, independientemente de las cuestiones que se formulan, puedas puntualizar, aclarar o extenderte en las consideraciones que creas convenientes.

El tratamiento que realizaremos de todas las respuestas permitirá a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural orientar y adaptar el Plan, en la medida de lo posible, a las opiniones mayoritarias que se recojan en la encuesta.

La encuesta se lanzó en el mes de febrero de 2020, y a fecha de hoy no se conocen aún los resultados de la misma; sin embargo, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, carece de algunos elementos, tal es el caso de que en el supuesto de responder NO a la pregunta número 7 se daba por finalizada, sin tener en cuenta nada más allá de la actividad agraria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una nueva encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural, que vaya más allá de la mera actividad agraria y ganadera".

Valladolid a 2 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000774-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer a los jóvenes agricultores que se instalan el acceso al instrumento financiero para asegurar la viabilidad de la primera instalación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector primario español cuenta con un grave problema de relevo generacional que se materializa por un fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades desequilibrada.

Dos tercios de los titulares (65 %) en el Estado español tienen más de 55 años (570.189 titulares) e incluso el 40 % tiene más de 65 años.



En el último informe del FEGA, año 2017, los preceptores de la PAC en Castilla y León, tenía la siguiente estructura demográfica:

- < 25 años, el 0,78 %.
- > 25 años, < 40 años el 9,30 %.
- > 40 años, < 65 años el 58,79 %.
- > 65 años, el 31,40 %

El compromiso de legislatura es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir el objetivo del PDR de Castilla y León fijado en 5.000 jóvenes.

En la comparecencia de legislatura, entre cosas se propusieron las siguientes actuaciones:

Se incorporarán además medidas beneficiosas para este colectivo:

La creación de un "Plan de agricultura y ganadería joven".

Carta de servicios a la incorporación.

Incorporar 3.500 jóvenes a la agricultura.

Mayor dotación global, 180 millones de euros.

Garantías públicas para préstamos.

Inversiones mínimas de ayudas que como mínimo representarán el 60 % de las inversiones en sus explotaciones.

Formación a 13.000 jóvenes al año.

Potenciación de la Formación Profesional Dual en el ámbito agrario y agroalimentario.

El 'Programa Agrobecas', en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse, con una experiencia laboral.

El 'Programa Erasmus Agrario', que permitirá a jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea.

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o visibilidad del sector. Es preciso convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore al sector.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.



El acceso al crédito es un elemento indispensable para emprender una nueva explotación agraria o disponer de tecnología que asegure la viabilidad de la misma.

Los jóvenes agricultores necesitan acceder al crédito para poder disponer de suficiente liquidez con la que hacer frente a los gastos derivados de la instalación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a favorecer a los jóvenes que se instalan el acceso al instrumento financiero, así como a cualquier otro crédito o préstamo, para asegurar la viabilidad de la primera instalación".

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000775-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El sector agrario constituye la base para la garantía de una alimentación sana, saludable y a precios equilibrados en la Unión Europea.

Cerca de un millón de explotaciones agrícolas y ganaderas, de 3.000 cooperativas agrarias y de más de 30.000 industrias agroalimentarias. Se trata de un sector que genera empleo y riqueza justamente allí donde más difícil es generarlo, en el medio rural.

El conjunto de la rama agraria y agroalimentaria representamos cerca del 13 % del PIB de nuestro país y de 1,3 millones de ocupados entre sector primario e industria agroalimentaria.

Producción Final Agraria de más de 53.000 millones de euros (32.000 de la rama agrícola, y 21.000 procedentes del ganado).



La industria agroalimentaria genera una cifra de negocio que alcanza los 120.000 millones de euros.

Actividad exportadora con más de 50.000 millones de euros y con una balanza comercial agroalimentaria positiva en unos 12.000 millones de euros.

La pandemia COVID-19 ha provocado que gran parte de la actividad del país y de la UE se paralizara. No así la agricultura, que se ha convertido, junto con unos pocos sectores más (sanitarios, transporte, distribución) en un sector "crítico" por esencial.

COVID-19 y las medidas que se han adoptado, con carácter global como a nivel individual, ha supuesto en cierto modo un efecto acelerador de una serie de tendencias y prácticas que se han desarrollado de forma exponencial, tales como el teletrabajo, la videoconferencia, la compra on-line o incluso la reorientación del plan de negocio de muchas empresas.

El sector agrario y la cadena agroalimentaria no son ajenos a este proceso y sería pecar de irresponsabilidad no tenerlo en cuenta.

El proceso de concentración de tierras es creciente, provocando que la tierra agrícola desaparezca a un ritmo de más de 80.000 ha/año.

En los últimos 10 años, los pequeños agricultores y agricultoras han perdido el control sobre el 17 % de las tierras europeas. En España la agricultura familiar ha pasado de controlar el 15 % de la tierra a tan solo el 7 %.

En los últimos 10 años han desaparecido 989.796 explotaciones agrarias, es decir, 82 explotaciones por día.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Fomentar la cooperación entre los agricultores que quieran abandonar la actividad agraria y jóvenes, mujeres y los nuevos agricultores que quieran incorporarse.

2.- Crear estímulos fiscales en los casos de ventas/arrendamientos de tierras a jóvenes.

3.- Establecer sistemas de ayudas al cese de la actividad por sucesión a favor de una persona joven".

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judith Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000776-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en el plazo más breve posible la estrategia del hidrógeno renovable de Castilla y León, en línea con las estrategias europea y nacional, así como a ampliar bajo la "Estrategia del Vehículo de Energías Alternativas" el papel del hidrógeno y las sinergias existentes con el tejido industrial de Castilla y León a medio y largo plazo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Gómez Jiménez, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Delia Negrete Santamaría, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo e Industria cuenta entre sus competencias, según lo regulado en el Decreto 22/2019, el desarrollo de la política industrial y el diseño y apoyo a la implantación de una política de innovación en el sector industrial de Castilla y León.

En el marco de dichas competencias, la Consejería de Empleo e Industria está elaborando la Estrategia del Vehículo de Energías Alternativas, donde las referencias al uso del hidrógeno verde son limitadas para su potencial a largo plazo.



Uno de los elementos clave para la mejora de la competitividad del sector industrial de Castilla y León, en el marco de la visión de la Unión Europea de la neutralidad en carbono en 2050 y la transición energética, es la innovación en las aplicaciones energéticas.

En este sentido, el hidrógeno renovable es un vector energético que se prevé juegue un papel clave no sólo como sistema alternativo de almacenamiento energético, sino también para la estabilidad de un mercado donde la estabilidad de la potencia y consumos, junto con la penetración cada vez más acusada de las energías renovables, van a constituir un gran reto los próximos años.

Castilla y León es una Comunidad cuya amplitud, su baja densidad urbana y de población, así como sus características naturales, hacen ver que estamos ante una Comunidad marcada por una elevada capacidad para producir de forma sostenible energías renovables, razón por la que una buena estrategia de hidrógeno verde podría ser favorable para su potenciación.

Además, el hidrógeno presenta otras ventajas como su posible producción a partir de biogás sostenible procedente del sector agrario o de residuos sólidos urbanos, incentivando así la economía circular.

El hidrógeno renovable no es únicamente un sistema avanzado de almacenamiento de energía, sino que funciona como combustible para muchos medios de transporte, incluido el de automoción, además contribuiría a mejorar la huella de carbono en muchos procesos productivos que utilizan el hidrógeno como materia prima, entre otros muchos biocombustibles y fertilizantes.

El hidrógeno renovable tiene un papel fundamental en la descarbonización de sectores donde otras alternativas no son factibles técnica o económicamente, como es el caso de la maquinaria pesada, los transportes a larga distancia, ferroviario no electrificado (del que tenemos alguna ruta en nuestra Comunidad), la aviación o procesos industriales de alto consumo energético. Por cada kilogramo de hidrógeno renovable que sustituye a un consumo existente de hidrógeno no renovable se evita la emisión de 9 kg de CO₂ a la atmósfera.

Las aplicaciones del hidrógeno son diversas, pero es la industria su principal demandante, con un consumo en torno a 500.000 toneladas anuales sólo en España, fundamentalmente producidas a partir de gas natural, y por tanto no sostenible.

La Comisión Europea aprobó, el pasado 8 de julio, la Estrategia Europea del Hidrógeno y actualmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) está elaborando la "Hoja de Ruta del Hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable" con objeto de fomentar su desarrollo en España, con gran potencial para la cadena de valor industrial del país, y consolidar un sistema eléctrico 100 % renovable antes del 2050.

Castilla y León, con su elevado potencial de producción de energías renovables y bioenergía, con un tejido industrial basado en los sectores agroalimentario y automovilístico, y con regiones que requieren de un esfuerzo especial para su reindustrialización y desarrollo, no puede quedarse atrás en el desarrollo de hidrógeno verde.



Por estas razones, el grupo parlamentario Ciudadanos realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar en el plazo más breve posible la Estrategia del Hidrógeno Renovable de Castilla y León, en línea con las estrategias Europea y Nacional, y siempre antes de marzo de 2021.

2. Ampliar bajo la "Estrategia del Vehículo de Energías Alternativas" el papel del Hidrógeno y las sinergias existentes con el tejido industrial de Castilla y León a medio y largo plazo.

Valladolid, 6 de octubre de 2020.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,
Alba Priscila Bermejo Santos y
Blanca Delia Negrete Santamaría

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000777-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas encaminadas a compensar las pérdidas económicas de Aranda de Duero y su comarca en distintos establecimientos, así como a colaborar con el ayuntamiento de esta localidad para elaborar otra serie de medidas dirigidas a paliar la situación económica generada, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

Aranda de Duero es una población de unos 33.000 habitantes y cuya población satélite abarca toda la Comarca de la Ribera, con un total de 66.000 habitantes.

Entre los días 7 y 21 de agosto se decretó confinamiento parcial de Aranda de Duero, lo que afectó de forma significativa a la economía del municipio de forma directa y a toda la Comarca por extensión.

En el momento de la toma de decisión de dicho confinamiento se habían detectado 220 casos en 32.000 habitantes. El Hospital Santos Reyes, que da cobertura a toda



la Comarca, es un Hospital sin UCI y con muy poca capacidad de camas en planta (de hecho los vecinos y vecinas de Aranda de Duero y la Comarca de la Ribera llevan más de diez años reclamando un nuevo hospital ante la evidente carencia que presenta el actual). Es importante señalar que, sin entrar a valorar la necesidad o no del confinamiento de Aranda de Duero, la Consejería de Sanidad durante años no ha paliado esta y otras carencias sanitarias de la Comarca, como la falta de personal sanitario en el Centro de Salud de Roa de Duero, o la falta de personal médico en los consultorios de La Vid, Guma o Santa Cruz. Además, desde los Centros de Salud de Aranda de Duero se alertó durante el período de confinamiento de la falta de rastreadores que en virtud de la normativa vigente se requerían.

En esta situación sanitaria complicada, se decreta el cierre de Aranda precisamente en algunos de los días de mayor afluencia turística del año, tanto por la oferta cultural, enológica, patrimonial y natural de la zona como por la realización del evento más conocido de Aranda, el Sonorama Ribera (que en todo caso hubiera sido imposible llevar a cabo este año).

En este contexto, el comercio, la restauración, los hoteles y otro tipo de negocios indirectos han sufrido una merma de beneficios importante.

Es probable que el otoño al que nos enfrentamos traiga más confinamientos zonificados e incluso más globales, pero Aranda de Duero lo ha sufrido precisamente en un momento en que el tejido empresarial y vecinal ha sufrido mucho más las consecuencias económicas que de forma general se están dando en muchos otros sectores. Para paliar esta situación, entendemos que Aranda de Duero y su Comarca en la medida que ha sido económicamente afectada por dicho confinamiento debe verse compensada desde la administración autonómica.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Establecer una línea de ayudas directas encaminadas a compensar las pérdidas económicas de Aranda de Duero y su Comarca en comercios, restauración, hoteles y otros negocios turísticos que se hayan visto impactados negativamente por el confinamiento.**
- 2. Colaborar con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para elaborar otra serie de medidas dirigidas a paliar la situación económica generada".**

En Valladolid, a 6 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000778-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a disponer los trámites necesarios destinados a la creación de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional y su correspondiente titulación dentro de la familia profesional de Sanidad que recoja las funciones actuales de los celadores así como regular el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral y las capacidades mediante un certificado de profesionalidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

ANTECEDENTES

Durante las últimas décadas, nuestro país se ha venido convirtiendo en un referente a nivel mundial en materia asistencial. Este año, como consecuencia de la infección provocada por el virus SARS-COV- 2, nuestro sistema sanitario se ha resentido, pero aun así mantiene unos valores y características concretas: universalización, accesibilidad, desconcentración y descentralización.

En lo que no se ha resentido, y por lo que ha sido valorado de manera unánime, es en las excelentes capacidades de los profesionales que lo integran.



Para llegar a ello, estos trabajadores vienen realizando una progresiva formación y su correspondiente especialización en el ámbito de sus funciones. Incrementan regularmente sus conocimientos y realizan prácticas dentro del periodo formativo. Se han creado nuevas titulaciones profesionales, algunas de ellas derivadas de una formación universitaria, y otras vinculadas a la Formación Profesional. Los antiguos conductores de ambulancias, ahora son técnicos en transporte sanitario y ya existe una gran cantidad de técnicos en diferentes cualificaciones dentro de la familia sanitaria.

Subsiste, no obstante, un grupo numeroso de trabajadores que no se ha incorporado a esta corriente: los celadores.

La categoría de celador fue recogida inicialmente por la Orden de 5 de julio de 1971, mediante la cual se aprueba el *Estatuto de personal no sanitario al servicio de las instituciones sanitarias de la seguridad social*, y es allí donde aparece una primera regulación de sus funciones. Este reglamento fue prácticamente derogado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del *Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud*, si bien una disposición transitoria hace que en la mayoría de los Servicios de Salud de las comunidades sigan en vigor varios artículos.

Castilla y León fue una adelantada, y en el año 2007 aprobó la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del *Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León*. En el anexo de esta ley se hace una descripción de las funciones más relevantes de las distintas categorías de personal estatutario y, en el caso de los celadores, se hace una relación de funciones específicas.

Paralelamente, en el año 2011 se dio un paso en el ámbito formativo, y se aprobó el Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional de "Sanidad". Una de ellas referida a los celadores sanitarios.

Esta primera cualificación, denominada "Traslado y movilización de usuarios/as y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios" cumple con el requisito de establecer una determinada cualificación -está dirigido a celadores de instituciones sanitarias, unidades de hospitalización de centros sanitarios, unidades especiales de centros sanitarios, centros de atención primaria, almacén y autopsias- y su correspondiente módulo formativo, pero no constituye una regulación del ejercicio profesional y tiene un condicionante: es de nivel I.

MARCO ACTUAL

En la actualidad, con relación a los celadores, llama poderosamente la atención la ausencia de una adecuada formación reglada y su consiguiente titulación.

En el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), y en la familia sanitaria, existe una única cualificación de nivel I: traslado y movilización de usuarios/as y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios. Es la correspondiente a los celadores, y carece de titulación. Su competencia es un conjunto reducido de actividades simples, siendo los conocimientos y capacidades prácticas a aplicar limitados.

Por el contrario, hay cinco cualificaciones de nivel II: transporte sanitario; atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes; farmacia; productos sanitarios ortoprotésicos y ayudas técnicas; y cuidados auxiliares sanitarios.



Y, por último, doce de nivel III.

Estas cualificaciones son las que dan lugar a las diferentes titulaciones de FP y a los ciclos actuales existentes de la Formación Profesional: Básico, de Grado Medio y Superior. Algunos de estos títulos están en proceso de revisión.

Entre los ciclos de Formación Profesional Básica no existe ninguno dentro de la familia profesional de sanidad. Sí que existen, en cambio, en el Grado Medio y en el Superior.

CONCLUSIÓN

PRIMERO.- En este momento no existe ningún ciclo formativo destinado a los celadores.

El acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica requiere el cumplimiento simultáneo de tres condiciones relacionadas con la edad (de 15 a 17 años), los estudios anteriores, y una posible propuesta del equipo docente. Es lo que se entiende como un programa de garantía social. Una enseñanza puente que permite acceder a otro nivel educativo superior. Pero no parece adecuado para un perfil profesional que ocupa a un importante número de profesionales que se mueven en un ámbito sensible y exigente.

SEGUNDO.- En los últimos años se han establecido nuevos ciclos formativos de Grado Medio y Superior en este entorno laboral. Esto se realiza de manera dinámica en el tiempo. Se busca, como no puede ser de otra manera, una formación especializada y de calidad, actualizando permanentemente la enseñanza de los profesionales sanitarios de la Formación Profesional. Es en este nivel donde la diversidad de funciones que realizan los celadores y su dificultad parece aconsejar una formación de Grado Medio.

La movilización -en colaboración con otros profesionales- de pacientes en los diferentes servicios sanitarios, tanto públicos como privados (UCI, quirófanos, servicios de rehabilitación, urgencias, hospitalización etc.) precisa del conocimiento de técnicas adecuadas. Lo mismo ocurre con el traslado de documentación, muestras biológicas y productos citostáticos. La información y citación en los centros de salud requiere habilidades y técnicas de comunicación, conocimientos de informática etc.

En resumen, el amplio abanico de funciones y el espacio sensible en el que se despliega exige el aprendizaje de un gran número de protocolos, técnicas y conocimientos de un nivel medio, cuando menos.

Es igualmente necesario superar una regulación de funciones arcaica que asigna tareas en relación a que los trabajadores sean hombres o mujeres.

TERCERO.- Hay que tener muy presente la motivación de estos estudios: "la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida" (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 39.2).

CUARTO.- La LOE dispone que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación



Profesional, así como los aspectos básicos del currículum de cada una de ellas (Artículo 39.6).

Igualmente la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece que corresponde a la Administración General del Estado la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales, y que será esta administración estatal, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, quien determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Disponer los trámites necesarios destinados a la creación de un ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional y su correspondiente titulación dentro de la familia profesional de Sanidad que recoja las funciones laborales actuales de los celadores, actualizando al nivel II la cualificación existente en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

2. Igualmente, y de resultas de lo anterior, se regule el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral y las capacidades adquiridas mediante un certificado de profesionalidad".

En Valladolid, a 6 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000779-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a adecuar la denominación de los planes y estrategias promovidos por la Junta de Castilla y León a la realidad estatutaria de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, Luis Briones Martínez, María Rodríguez Díaz, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre (BOCL núm. 234 de 03 de diciembre de 2007 y BOE núm. 288 de 01 de diciembre de 2007), recoge en su artículo 1 que

"Castilla y León es una comunidad histórica y cultural que tiene su origen en los antiguos Reinos de León y de Castilla, ha contribuido de modo decisivo a la formación de



España como Nación, ejerce su derecho al autogobierno y se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución y del presente Estatuto de Autonomía".

La propia denominación de "Castilla y León" incluye una conjunción copulativa "y", que expresa que la actual comunidad está compuesta de dos territorios o regiones históricas: el reino de León (León, Zamora y Salamanca) y una parte de lo que fue la región conocida como Castilla la Vieja (Ávila, Burgos, Palencia, Soria, Segovia y Valladolid).

La Junta de Castilla y León lleva a cabo una serie de planes y estrategias con el calificativo de "regional", cuando, en atención a la singularidad de ser una comunidad birregional, lo mejor y más adecuado sería la supresión de dicho calificativo o, su sustitución por "autonómico", para evitar que ello hiera sensibilidades identitarias de pertenencia a una u otra de las regiones históricas de la Comunidad.

A modo de ejemplo, citaremos alguno de estos planes o estrategias recogidos en la página de Gobierno abierto de la Junta de Castilla y León:

Plan Regional de ámbito sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León

Plan Regional de ámbito sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León.
Organismo que lo promueve: Consejera de Economía y Hacienda.

Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020

Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020. Organismo que lo promueve:
Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

VII Plan Regional sobre Drogas (2017-2021)

VII Plan Regional sobre Drogas (2017-2021). Organismo que lo promueve:
Comisionado Regional para la Droga.

Estrategia Regional contra el uso de cebos envenenados

Estrategia Regional contra el uso de cebos envenenados. Organismo que lo promueve: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009-2012-2020

Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009-2012-2020.
Organismo que lo promueve: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020

Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020. Organismo que lo promueve:
Consejería de Economía y Hacienda.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adecuar la denominación de los actuales planes y estrategias promovidos por la Junta de Castilla y León a la realidad estatutaria de la Comunidad, compuesta



por dos regiones (Reino de León y Castilla la Vieja) y en consecuencia modificar la denominación de los mismos, eliminando el calificativo de "regional".

2. Que en la denominación de los futuros planes y estrategias promovidos por la Junta de Castilla y León estén adaptados a la realidad estatutaria e identitaria de la Comunidad de Castilla y León y, en consecuencia, no se incluya la denominación de "regional".

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
María Inmaculada García Rioja,
Luis Briones Martínez,
María Rodríguez Díaz,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y el número de Unidades de Convalecencia en la provincia y a poner en marcha diversas medidas para mejorar el funcionamiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos, en especial la de Fuentes Blancas en Burgos y Las Merindades en Villarcayo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En la provincia de Burgos hay cinco residencias para personas mayores con titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales (Residencia Mixta de personas mayores Burgos I "Cortes", Residencia Asistida de personas mayores "Fuentes Blancas", Residencia de Mayores "Las Merindades" de Villarcayo, Residencia Mixta Don Francisco Hurtado y Doña María Mardones de Miranda de Ebro y Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero). De esas cinco, tres tienen gestión directa y dos indirecta (las de Villarcayo y Aranda de Duero).

Estas cinco residencias suman 517 plazas de carácter público dependiente de la Comunidad Autónoma (un 7,9 % del total de la oferta) de las más de 6.500 plazas que hay en la provincia de Burgos, un número que consideramos insuficiente. El total de plazas públicas, en las que se incluyen también las de Ayuntamientos y Diputaciones, es de 1.554 en toda la provincia.



Dado que la prestación residencial a personas mayores es una competencia propia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el número de plazas residenciales de titularidad pública dependientes de la misma nos parece insuficiente en toda la Comunidad Autónoma y en el caso que nos ocupa también en Burgos.

Además, las mencionadas residencias de Burgos necesitan una serie de mejoras, tanto en su infraestructura como en personal y prestaciones. Por ejemplo, las residencias de "Fuentes Blancas" en Burgos o la de Villarcayo se ubican en edificios que tienen décadas y que necesitan de reformas y mantenimiento. Además, el total de Unidades de Convalecencia de la provincia es de 20,10 en Miranda de Ebro y 10 en la residencia "Burgos I Cortes", un número claramente insuficiente, igual que insuficiente es el número de personal de enfermería, que está al límite en todas ellas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia de Burgos en la presente legislatura para que represente un porcentaje de al menos el 20 % sobre la oferta privada y concertada.

2. Mejorar el mantenimiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, especialmente en cuanto a los edificios de la de "Fuentes Blancas" en Burgos y "Las Merindades" en Villarcayo debido a su obsolescencia impulsando las reformas que sean necesarias.

3. Ampliar el espacio utilizable y consecuentemente el número de plazas de la residencia "Las Merindades" de Villarcayo que actualmente tiene una buena parte de metros cuadrados en desuso.

4. Revertir la gestión indirecta de las residencias "Virgen de las Viñas" de Aranda de Duero y "Las Merindades" de Villarcayo manteniendo su propio personal desde una gestión pública.

5. Garantizar un número adecuado de personal de Enfermería y TCAE en las residencias mencionadas que cumpla las ratios establecidas y que se ajuste en función de los grados de dependencia y situaciones individualizadas de los residentes, así como a las características de las propias infraestructuras

6. Ampliar el número de Unidades de Convalecencia en la provincia".

En Valladolid, a 7 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Para cumplir su compromiso social de favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad, las entidades locales pequeñas sólo disponen de las ayudas que anualmente se convocan para contratar a personas desempleadas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.



Dada la drástica reducción que se ha producido en la cuantía de la convocatoria de este año, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras u servicios de interés público y utilidad social para el año 2020: extendida, condicionada y cuantificada, también, para el año 2021, y ante la necesidad de impulsar la contratación de personas con capacidades diversas favoreciendo su integración en el mercado laboral, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de fin de año se amplíen los fondos destinados a la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales.

Igualmente se adoptarán las medidas necesarias a fin de dotar presupuestariamente las partidas necesarias para que en la convocatoria que se realice para 2021 se pueda contratar por parte de las entidades locales y con cargo a dicha subvención dos personas a jornada completa o cuatro a media jornada".

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
Rosa María Rubio Martín,
Javier Campos de la Fuente y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar con carácter inmediato las deficiencias de personal existentes en la Zona Básica de Salud de Íscar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

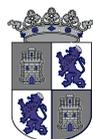
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Fernández Bayón e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la Zona Básica de Salud de Íscar se están produciendo deficiencias de personal de forma constante. Ello está suponiendo una degradación de la atención sanitaria a la que hay que poner fin de forma inmediata.

El servicio de pediatría en el Centro de Salud sufrió en marzo la baja de uno de los profesionales que lo atienden. Dicha baja no llegó a ser cubierta por ningún sustituto, quedando el servicio en manos de una profesional que se ha visto obligada a prestar



el servicio en dos municipios simultáneamente, Íscar y Pedrajas, con la importante sobrecarga de trabajo que supone. Sobrecarga agravada por la situación excepcional de pandemia y por el comienzo del curso escolar.

El servicio de urgencias se presta por un solo equipo de médico y enfermero de lunes a viernes y por un enfermero los fines de semana. Los propios profesionales consideran que para garantizar una atención adecuada lo adecuado sería contar con dos equipos de médico/a y enfermero/a completos durante toda la semana.

Para agravar más la situación, el personal del Centro de Salud se ha tenido que hacer cargo de las tareas de rastreo de casos Covid ante la inexistencia de rastreadores en la zona de Salud.

Esta situación no puede prolongarse por más tiempo y por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solucionar con carácter inmediato las deficiencias de personal existentes en la Zona Básica de Salud de Íscar, a cuyo fin:

1. Procederá a la cobertura de las vacantes o bajas temporales que se han producido o se produzcan en el personal del Centro de salud y en particular en la atención pediátrica.

2. Procederá a corregir las insuficiencias de personal para la atención del servicio de urgencias en el Centro de salud de Íscar, mediante la dotación del mismo con dos equipos completos de médico/a y enfermero/a durante los siete días de la semana.

3. Descargará de las tareas de rastreo de casos Covid al personal del centro de Salud encomendándoselo a rastreadores que realicen esos trabajos específicamente.

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
Luis Ángel Fernández Bayón y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las obras del nuevo centro de salud de Íscar puedan iniciarse a principios de 2021, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

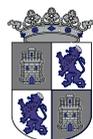
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Fernández Bayón e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Ante el lamentable estado del centro de Salud de Íscar, su Ayuntamiento, aunando la postura de todos sus concejales, lleva solicitando desde hace ya tiempo la construcción de un nuevo centro de salud. Así, en 2010, el Ayuntamiento aprobó la cesión de una parcela para la construcción del nuevo centro de salud. En 2016 el ayuntamiento de forma unánime solicitó nuevamente a la Junta la construcción del centro de salud.

El actual centro de salud está anticuado antiguo y no está adaptado a las necesidades del servicio cotidiano, con una clara falta de espacio. Esto dificulta enormemente la atención



en estos momentos. Las consultas ubicadas en la segunda planta sólo tienen acceso a través de escaleras y muchas de las personas que necesitan asistencia no pueden acceder al mismo, siendo los profesionales los que tienen que bajar a prestar la atención, muchas veces sin el material adecuado.

Esta situación, que ya era grave antes de la pandemia, ha llegado a ser crítica durante la misma. La falta de adecuación de las instalaciones para la realización de test PCR, ha llevado al Ayuntamiento a ceder los espacios de la enfermería situada en la plaza de toros a fin de que estos puedan realizarse con garantías.

La Zona Básica de Salud de Íscar tiene un importante índice de población mayor. Su hospital de referencia es el Hospital Comarcal de Medina del Campo, que se encuentra distante de la localidad y es imprescindible garantizar una prestación adecuada en su propio Centro de Salud.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las obras del nuevo centro de Salud de Íscar puedan iniciarse a principios de 2021, para lo cual procederán a la contratación con la mayor urgencia de la elaboración del proyecto correspondiente.

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
Luis Ángel Fernández Bayón y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000090-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesora en la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León a Dña. Alicia María Romera Soto.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confiere el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D.^a Alicia María Romera Soto como Asesora en la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León con efectos del día de la fecha.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes